

Jueves, 21 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente 182/2022 de Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de líquido de tesorería.

Acuerdo del Pleno de fecha quince de julio de dos mil veintidós del Ayuntamiento de Torremocha por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 182/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha quince de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torremocha.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torremocha, 18 de julio de 2022

Francisco Javier Flores Cadenas

ALCALDE - PRESIDENTE

